



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE PUERTO TEJADA - CAUCA

FECHA: 07 DE DICIEMBRE DE 2021
PROCESO: EJECUTIVO DE UNICA INSTANCIA
DEMANDANTE: ANIBAL EDUARDO COLIMBA USBECK
DEMANDADO: MARGARITA MARIA SIERRA
RADICADO: 2020-00174-00
AUTO No. 1394 REQUERIMIENTO FRENTE A SOLICITUD DE SUSPENSIÓN

ASUNTO A TRATAR

Pasa a despacho el proceso de la referencia, en virtud del memorial presentado por la apoderada judicial de la parte demandante, quien en compañía de la parte demandada solicitan la suspensión del proceso, sin embargo no se anexó el acuerdo de pago que refiere la togada, en consecuencia se le requerirá a la misma en los términos de ley, para que lo allegue y disponer en derecho lo que corresponda.

De conformidad con lo expuesto, el Juzgado, **DISPONE:**

REQUERIR a la apoderada judicial de la parte demandante Dra. YESSICA ALEJANDRA TEJADA SERRANO, a fin de que en el término de 10 días se sirva aportar el acuerdo de pago realizado entre el demandante y la ejecutada señora MARGARITA MARIA SIERRA, e informe si es de su interés continuar con la demanda de la referencia, o de ser el caso solicitar suspensión, allegando el acuerdo respectivo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

El Juez,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Antonio', enclosed within a simple rectangular box.

ANTONIO JOSE BALCAZAR LOPEZ.